

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2020 -00372-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada **D.P. DARÍO PÉREZ S.A.S** y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 232.050
TOTAL: DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 232.050

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 24 de mayo de 2021

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No 82 del 25 de mayo de 2021